



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 149

PRESIDE LA SEÑORA EDILA:

EDÉN PICART  
*Presidenta*

**Sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2014.**

## ACTA 149

En la ciudad de Fray Bentos, el día 26 de setiembre del año 2014, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro se reúne el día **viernes 26 de setiembre**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación Acta 147 de fecha 11/9/14.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### Orden del Día

1. **Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo. (Repartido 1121).
2. **Informe de la Comisión de Puerto.** Planteamiento sobre desarrollo de la región, principalmente a nivel portuario. (Repartido 1122).
3. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1123).
4. **Informe de la Comisión de Puerto.** Acondicionamiento rampa de acceso camiones a explanada del puerto de Fray Bentos. (Repartido 1124).
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Situación recicladores de la Tablada Municipal. (Repartido 1125).
6. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Repartido 1126).
7. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Solicitud información sobre posible instalación prostíbulo. (Repartido 1127).

Fray Bentos, 24 de setiembre de 2014

LA SECRETARIA”

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Nancy Paraduja, Hugo Amaral, Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Dr. Marcelo Casaretto, Nelson Márquez, Sandra Dodera, Marcelo Cabral, Esc. Pablo Delgrosso, Horacio Prieto, Jorge Burgos, Carlos Nobelasco, Isidro Medina, Luis Massey, José L. Almirón, Raúl Bodeant, Humberto Brun, Alberto Rivero, Fulco Dungey, Daniel Porro, Gabriel Galland y Alejandro Castromán.

SUPLENTES: Daniel Lasalvia (c) y Juan Serres (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular Roberto Bizoza (21:05); y el señor Edil suplente Javier Villalba (21:49) (i).

**Faltan:** CON LICENCIA: Édison Krasovski, Miguel Porro y Dr. Duilio Pinazo.

CON AVISO: Berta Fernández, Francisco Faig, Daniel Villalba, Prof. Bettina Caraballo, Prof. Gladys Fernández y Prof. Washington Espalter.

SIN AVISO: Roberto Godoy.

**Secretaría:** Mabel Casal (Subsecretaria) y Rosanna Ojeda (Administrativa I).

**Taquígrafos:** Marcelo Sartori, Marcia Matera y Mónica Grasso.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles.

Estando en hora y en número damos comienzo a la reunión ordinaria del día viernes 26 de setiembre.

Comenzamos con la aprobación del acta.

### **Aprobación de Acta**

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 147, de fecha 11 de setiembre de 2014.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para que las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) puedan tener una brevísima reunión.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de realizar un cuarto intermedio de 10 minutos.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

(Finalizado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala).

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, transcurrido el tiempo solicitado continuamos con la sesión.

### **Media Hora Previa**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

El pasado 21 de setiembre a la hora 12:00 Rotary Club realizó una convocatoria que fue hecha simultáneamente en el mundo entero por esta institución de servicio mundial para celebrar el Día de la Paz.

En la misma se invitaba a que sonaran sirenas, bocinas, y otro de los objetivos que tenían era dar un apretón de manos a todos los miembros de las comunidades mundiales que encontraran en la vía pública.

Por ello, señora Presidenta, voy a solicitar que se envíe una nota de felicitaciones a la institución Rotary Club por esos votos que permanentemente hacen las comunidades mundiales procurando y construyendo día a día la paz internacional.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señora Edila.

Tiene la palabra, señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

De parte de los vecinos de Villa Tranquila quiero solicitar la limpieza del lugar. Es un espacio municipal que hace muchísimo tiempo no se limpia y hay mucha chatarra acumulada afuera, se inunda una parte de la calle por falta de limpieza y por lo menos debe haber un mantenimiento mínimo de parte de la Intendencia. También debe haber control de los animales domésticos en estos lugares en donde están expresamente prohibidos.

En otro orden quiero solicitar que se eleven estas palabras al Comandante en Jefe de la Armada Nacional ya que hay una nueva modalidad en el pago del servicio especial que realizan los marineros y la preocupación es por el atraso en los mismos. Esta nueva modalidad implica que no tengan nueva fecha de pago por los servicios que realizaron.

Otro tema es que deseo compartir parte del mensaje del Comité Central Israelita del Uruguay al conmemorarse el nuevo año judío Rosh Hashaná, en el que ellos dicen que renuevan los esfuerzos para enfrentar un nuevo año con vitalidad, esperanza y salud, dejando atrás un año difícil marcado por hechos dolorosos por un conflicto aun latente contra el fanatismo y el odio que todavía pende del acatamiento o no del cese al fuego a largo plazo por parte de Hamas.

Quiero saludar a la Comunidad Judía elevando nota al Comité Central Israelita del Uruguay, en la persona de su Presidente Sergio Gorzy.  
Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar solicito enviar nota al Ejecutivo Departamental para que se repongan los carteles que estaban en la localidad de Paso de los Mellizos, indicando el nombre de calle doctor Roberto Vivo, un reconocido vecino que siempre estuvo colaborando mucho y apoyando a toda la gente de esa localidad. Si bien se sacaron –creemos que para su mantenimiento y repintado– los vecinos nos reclaman que hace tiempo se han retirado y no se han repuesto en sus lugares para indicar el nombre de la calle –reitero– doctor Roberto Vivo.

Solicito entonces el envío de nota al Ejecutivo Departamental en ese sentido.

En segundo lugar, señora Presidenta, en la ciudad de Young hay varias funcionarias –más que nada municipales– que realizan el trabajo del barrido de calles, pero vemos que este trabajo normalmente se hace en avenida 18 de Julio y en otras calles céntricas. Entendemos que además se podrían atender partes distintas a la céntrica para mantener limpias esas otras arterias que también son lugares en los que vive gente de Young. Creemos que perfectamente se podría racionalizar más el tiempo de esos funcionarios para ampliar la zona de acción.

Si el Cuerpo está de acuerdo en apoyar el planteo solicitamos el envío de notas al Ejecutivo y al Municipio de Young en ese sentido.

Otro tema, señora Presidenta, es que con las últimas lluvias se ha deteriorado en forma muy –muy– grave el empalme de las rutas 25 y 24 en Tres Bocas. Hay una parte que realmente se ha deteriorado bastante, más que nada en donde está la curva, frente a la comisaría, y realmente creemos que tiene que haber un mantenimiento urgente porque es una zona muy transitada y en la que los camiones hacen maniobras importantes. Pensamos entonces que es prudente hacer ese mantenimiento.

Por lo tanto, solicito el envío de nota a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, si así lo entiende pertinente el Cuerpo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Ponemos a consideración del Cuerpo el envío de notas al Ejecutivo Departamental solicitando que se repongan los carteles en la calle doctor Roberto Vivo de la localidad de Paso de los Mellizos; también el envío de notas al Ejecutivo Departamental y al Municipio de Young para que vean la posibilidad de que el personal que hace el barrido de las principales calles de Young pueda realizarlo en las demás calles.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Ponemos a consideración ahora mandar nota a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para solicitar el mantenimiento de la zona de

Tres Bocas principalmente de la que está frente a la comisaría, debido al gran deterioro que tiene.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. En reunión mantenida en Paso de la Cruz con los vecinos –en la que inclusive estuvo presente el señor Edil Krasovski– nos manifestaron la necesidad de pedir información al Ejecutivo sobre una calzada que se está haciendo en el paso y sobre la existencia de algún convenio entre UPM y la Intendencia. Quieren saber en qué términos se realizó el mismo y si esa calzada va a ser definitiva para el paso de camiones y tractores en la localidad.

O sea que sería requerir información sobre este tema al Ejecutivo.

Por otro lado, habíamos pedido realizar un tejido perimetral para el basurero...

(Murmullos).

SRA. PRESIDENTA. Perdón, señor Edil. Las taquígrafas no pueden hacer la versión taquigráfica por el murmullo que hay. ¡Por favor!

Adelante, señor Edil Casaretto. Perdón.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

En una oportunidad yo había pedido la colocación de un tejido para cercar el basurero de Paso de la Cruz; ese tejido ya está en esa localidad pero todavía no se ha puesto. Por lo tanto quisiera pedir al Ejecutivo que tome la determinación de colocarlo; así lo solicitan los vecinos.

Otro pedido de los vecinos de esa localidad es que la barométrica municipal pueda concurrir dos veces en vez de una.

Otra solicitud al Ejecutivo es el mantenimiento del camino vecinal que va desde ruta 25 a Sauce y Sánchez.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco. (mm)/

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito enviar nota al Ejecutivo y a la Comisión de Obras para su seguimiento por los siguientes planteamientos: colocación de un brazo completo de iluminación frente a la garita de Ancap, en la avenida Artigas, porque esa zona queda oscura. Lo mismo en la entrada de calle Cebollatí donde empieza avenida Artigas, hay 150 metros de oscuridad y es una boca de lobo. También faltan columnas en Lowry y Zapicán y en Lowry y Tabobá, o sea iluminación completa.

En el marco de la Semana de la Seguridad Vial, que es del 6 al 10 de octubre, quisiera recordar a los conductores en general y principalmente a los señores colegas Ediles de esta Corporación, y también a los profesionales del volante –camioneros, omnibuseros y taxistas– que existe una ley ratificada por esta Junta –va a tener 7 años–, la Ley 18191 que dice que todos los conductores tienen que usar en la ciudad: luces cortas, cinturón, y no deben usar el celular mientras conducen; en las ciudades la velocidad es de 45 kilómetros por hora y en caminos vecinales es de 60; deben dar preferencia a los peatones en las esquinas, semáforos y en las cebras. Respetar a rajatabla los...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Estamos en la media hora previa, después lo votamos o no.

SR. CARLOS NOBELASCO. Simplemente quería recordar las normas de tránsito en el marco de la Semana de la Seguridad Vial. Y nosotros, que hacemos las normas y ordenanzas, somos los que tenemos que predicar con el ejemplo. Es eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

No habiendo más señores Ediles anotados para la media hora previa pasamos a informe de Presidencia.

### **Informe de Presidencia**

SRA. PRESIDENTA. Esta mañana recibimos nota de la Dirección de Cultura solicitando el préstamo del minibús de esta Corporación para trasladar, el día 2 de octubre a la ciudad de Young en horas de la mañana, a la Comisión de Patrimonio. Lo presento acá para que el plenario decida si se presta o no. La Junta Departamental en la Comisión de Patrimonio tiene tres miembros, uno por cada bancada.

Por lo tanto, solicito que este tema pase al orden del día y que el plenario vote si se presta el minibús o no.

Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Perdón, señora Presidenta. ¿Por qué no se vota ahora?

SRA. PRESIDENTA. Si quieren votarlo ahora... Pero es un tema que entró y no está en ningún lado y la forma de tratarlo es presentarlo como informe de Presidencia y votarlo en el orden del día.

Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN C. SERRES. Me parece que al estar la Comisión de Patrimonio integrada por Ediles de esta Junta automáticamente –como en cualquier Comisión si los integrantes de la misma lo solicitan– la votación debería ser afirmativa. No sé si hay algún integrante en Sala; el profesor Espalter no vino porque está convaleciente.

SRA. PRESIDENTA. Lo único que estoy solicitando es que voten el pase del tema al orden del día para tratarlo.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Continuamos. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Quiero mocionar, si el Cuerpo me acompaña, que se altere el orden de la sesión y pasemos a considerar inmediatamente los asuntos generales de la carpeta 2 y el orden del día.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden presentada por el señor Edil Quintana.

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que los asuntos generales de la carpeta 2 del asunto 1 al 23 se voten en bloque y se les dé el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa. 23.**

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

- 1. Instituto Fray Bentos.** Agradece el reconocimiento de la Corporación a la actuación de las chicas que participaron en el Encuentro Selectivo de Danzas, que las clasificó para el Sudamericano a realizarse entre el 21 y 24 de noviembre en Córdoba.  
(Exp. 7907) Resolución: Enterados.
- 2. Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución por la que levanta la observación formulada en relación con la Ordenanza de Taxímetros del departamento.  
(Exp. 7908) Resolución: *11/9/14. A Comisión de Legislación.*
- 3. Cámara de Senadores.** De acuerdo con solicitud del señor Senador Eber Da Rosa remite para conocimiento copia de pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre inversiones que se han registrado en materia energética así como también los proyectos oficialmente en curso y aquellos que han sido anunciados.  
(Exp. 7909) Resolución: Enterados.



4. **Tribunal de Cuentas.** Remite para conocimiento resolución adoptada respecto a reiteración de un gasto efectuada por esta Corporación en el mes de julio de 2014.  
(Exp. 7910) Resolución: Enterados.
5. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Arijon referido a dos temas: Proyecto de Ley de Nocturnidad y excelente muestra realizada en la Expo Educa en Soriano.  
(Exp. 7911) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Canelones.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala por el señor Edil Alfonso Lereté referidas al tema: "Abuso de funciones, peculado, omisión contumacial de los deberes del cargo, desacato, violencia privada".  
(Exp. 7912) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Salto.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Edil José Antonio Cardozo sobre publicidad que utiliza el Gobierno Nacional para conseguir determinados objetivos, con dinero que los uruguayos aportan a través de los impuestos.  
(Exp. 7913) Resolución: Enterados.
8. **Señora Ana Lorduguin Gregorio.** Agradece la deferencia demostrada por este Cuerpo Legislativo en sesión de fecha 22/8/14 frente a la labor realizada por su madre como docente de la Escuela N° 32 de San Javier.  
(Exp. 7914) Resolución: Enterados.
9. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada en Sala por el Edil Dr. Gustavo Bonifacio respecto a "Gracias, Toto!!!!".  
(Exp. 7915) Resolución: Enterados.
10. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento planteamiento formulado en Sala por el señor Edil Beder Mendieta respecto a "Posibilidad de pago de facturas de UTE, Antel, OSE, etc., para pobladores de Beisso, Piñera, Merinos, Morató, Tiatucura y Arbolito".  
(Exp. 7916) Resolución: Enterados.
11. **Junta Electoral.** Con motivo de las Elecciones Nacionales y eventual Balotaje, solicita el local de esta Junta Departamental para instalar dos comisiones receptoras de votos, el 26/10/14 y de realizarse una segunda vuelta el 30/11/14.  
(Exp. 7917) Resolución: Enterados.
12. **Municipio de Nuevo Berlín.** Solicita información sobre reglamentación y criterios para nomenclatura de bienes municipales.  
(Exp. 7918) Resolución: 26/9/14. A Comisión de Nomenclátor.

- 13. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a necesidad de controlar la velocidad del tránsito en avenida Rincón, informando al respecto.  
(Exp. 7919) Resolución: Enterados.
- 14. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio referido a solicitud de vecinos del barrio Laureles para que en un predio cercano al arroyo donde se reparó el puente pueda construirse un lugar de esparcimiento para practicar deportes o una plaza pública con actividades recreativas, informando al respecto.  
(Exp. 7920) Resolución: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Jorge Elizondo, relacionado con el proyecto que se va a plebiscitar el próximo 26 de octubre de 2014 para la baja de imputabilidad de los adolescentes de los 18 a los 16 años.  
(Exp. 7921) Resolución: Enterados.
- 16. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1730 por la que se otorga una quita al impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón 4980 de la ciudad de Fray Bentos.  
(Exp. 7922) Resolución: Enterados.
- 17. Junta Departamental de Rivera.** Remite para conocimiento -y especialmente a la bancada del Partido Nacional- copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Luis Alberto López referido a la 11ª Marcha a Masoller "A Caballo por Aparicio".  
(Exp. 7923) Resolución: Enterados.
- 18. Corte Electoral.** Comunica que se ha designado a la Dra. Martina Campos como Secretaria Letrada de esa Corporación.  
(Exp. 7924) Resolución: Enterados.
- 19. Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento exposición escrita presentada por la señora Representante Lourdes Ontaneda en relación a la atención preferencial para la persona adulta mayor, donde la actitud respetuosa, empática y oportuna sea el estandarte que caracterice a todo/a funcionario/a que la brinde.  
(Exp. 7925) Resolución: Enterados.
- 20. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1758 por la que se prohíbe la circulación del tránsito pesado en zona urbana y suburbana de Algorta.  
(Exp. 7926) Resolución: Enterados.
- 21. Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1759 por la que se limita la circulación con transporte pesado por la ciudad de Young.  
(Exp. 7927) Resolución: Enterados.

**22. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Sergio Arrigoni respecto a “Prevención de la contaminación de nuestro río Uruguay y sus afluentes”.  
(Exp. 7928) Resolución: Enterados.

**23. Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento moción presentada por el señor Edil Dr. Gustavo Bonifacio respecto a "Empieza por casa".  
(Exp. 7929) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

### **Orden del Día**

**1. Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.** Asuntos para archivo.  
(Repartido 1121).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que el Repartido 1121, informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, se apruebe tal como viene redactado de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que se incorporen como grave y urgente en el orden del día los Repartidos 1128, 1129 y 1130, informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señora Presidenta.

Para mocionar que los informes de la Comisión de Puerto, Repartidos 1122, 1123 y 1124; informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 1125; informes de la Comisión de Desarrollo, Repartidos 1126 y 1127; informes de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), Repartidos 1128, 1129 y 1130, sean aprobados tales y como vienen redactados y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...

(Se vota).

**Afirmativa.** 24.

2. **Informe de la Comisión de Puerto.** Planteamiento sobre desarrollo de la región, principalmente a nivel portuario. (Repartido 1122).
3. **Informe de la Comisión de Puerto.** Asuntos para archivo. (Repartido 1123).
4. **Informe de la Comisión de Puerto.** Acondicionamiento rampa de acceso camiones a explanada del puerto de Fray Bentos. (Repartido 1124).
5. **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Situación recicladores de la Tablada Municipal. (Repartido 1125).
6. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Asuntos para archivo. (Repartido 1126).
7. **Informe de la Comisión de Desarrollo.** Solicitud información sobre posible instalación prostíbulo. (Repartido 1127).
- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para enajenar por título compraventa el bien inmueble padrón 7902 de Fray Bentos, propiedad de la Intendencia. (Repartido 1128).

En consecuencia: **Resolución 278/014**

**VISTO:** El oficio 232 de fecha 29 de julio de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal;

**RESULTANDO: I)** Que por el medio indicado se solicita la anuencia de la Junta Departamental para enajenar por título compraventa el bien inmueble padrón 7902 de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, propiedad de la Intendencia de Río Negro;

**II)** Que el bien inmueble es el siguiente: solar de terreno baldío, ubicado en el departamento de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, zona urbana, empadronado con el número siete mil novecientos dos (7902), antes padrón 7878 parte, manzana 355, solar 2 y que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 5443 el día 3 de julio de 2014, consta de una superficie de 20.004,20 metros cuadrados, y se deslinda así: al oeste, 168,95 metros de frente a calle prolongación Rivera; al noroeste, 112,85 metros lindando con solar 1; al noreste 168,54 metros lindando con resto del padrón 2335 y al sureste 124,53 metros lindando con la fracción A;

**III)** Que dicho inmueble es propiedad de la Intendencia de Río Negro por prescripción adquisitiva treintenaria emitida por el Juzgado Letrado de Fray Bentos el día 13 de abril de 2012, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Río Negro con el número 473, el 18/4/12;

IV) Que el día 15 de mayo de 2014 la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, a solicitud de la Intendencia de Río Negro, fijó la tasación del Valor Venal por hectárea del inmueble referido en 147.352,91 Unidades Indexadas, equivalentes a dólares estadounidenses dieciocho mil doscientos noventa y siete (U\$S 18.297);

V) Que dicha operación se plasmará documentalmente en Escritura de Compraventa, donde por mutuo acuerdo de las partes se fijó el precio, teniéndose presente el valor fijado por Catastro y tratándose de un área total de metros cuadrados 2.004,20 resulta un precio total de dólares estadounidenses treinta y seis mil seiscientos setenta y uno (U\$S 36.671), los que serán abonados en nueve cuotas iguales, mensuales y consecutivas cada una de dólares estadounidenses cuatro mil setenta y cuatro con cincuenta y cinco (U\$S 4.074,55) pagaderas en la Intendencia de Río Negro;

**CONSIDERANDO:** Que se justifica plenamente la enajenación propuesta, ya que ello implica aumentar el fondo de reserva en dinero que posee la Intendencia;

**ATENCIÓN:** I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

II) A lo expresado y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Municipal 9515 del 28 de octubre de 1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para la enajenación por título compraventa del bien inmueble padrón 7902 de la localidad catastral Fray Bentos, departamento de Río Negro, relacionado en el Resultando II) por el precio de dólares estadounidenses treinta y seis mil seiscientos setenta y uno (U\$S 36.671), los que serán abonados en nueve (9) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cada una de dólares estadounidenses cuatro mil setenta y cuatro con cincuenta y cinco (U\$S 4.074,55) pagaderas en la Intendencia de Río Negro.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia para conceder en comodato a Jefatura de Policía, parte del padrón 5005, localidad catastral Las Cañas, propiedad de la Intendencia. (Repartido 1129).

En consecuencia: **Resolución 279/014**

**VISTO:** El oficio 270 de fecha 22 de agosto de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el cual solicita anuencia para ceder en comodato al Ministerio del Interior-Jefatura de Policía de Río Negro, por el plazo de treinta (30) años, parte del padrón 5005, fracción individualizada con la letra "A" de un área de 2000 mts. 15 dm2. de acuerdo a proyecto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, localidad catastral Las Cañas, propiedad de la Intendencia Departamental de Río Negro;

**RESULTANDO: I)** Que se destinará a un Centro de Vacaciones, donde se tiene proyectado por parte de la Institución peticionante la construcción de un salón multiuso para realizar diferentes y variadas actividades institucionales e interinstitucionales, como cursos, cursillos de capacitación, seminarios, conferencias, amén de la realización de actos protocolares, ceremonias y eventos sociales;

**II)** Que también se tiende en el tiempo a la construcción de cabañas para brindar a la familia policial del interior del departamento el disfrute de las bellezas del balneario, como el alojamiento de comitivas, como así también el de los hijos de los funcionarios especialmente los radicados en el interior, lo que evitará el armado de carpas a la intemperie, muchas veces ante las dificultades que acarrearán las inclemencias del tiempo, tan repetitivas y constantes en estos años;

**CONSIDERANDO:** Que se justifica plenamente el comodato propuesto, máxime que su objeto será dotar de sustentabilidad en el tiempo a una mejora en la calidad de vida de la familia policial, propendiendo al usufructo de un lugar dotado de excelencia por la naturaleza, como así también a la institucionalidad de la Jefatura de Policía de Río Negro, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas) el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo establecido en el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**RESUELVE:**

**1º)** Concédese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un contrato de comodato o préstamo de uso a favor del Ministerio del Interior-Jefatura de Policía de Río Negro, por el plazo de 30 años, de parte del padrón 5005 fracción individualizada con la letra "A" de un área de 2000 mts. 15 dm<sup>2</sup>., de acuerdo a proyecto del ingeniero agrimensor Roberto Benelli, localidad catastral Las Cañas, propiedad de la Intendencia de Río Negro.

**2º)** Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

- **Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas).** Anuencia contrato de comodato a favor de ASSE de parte del inmueble padrón 228 ubicado en paraje Sauce, Río Negro. (Repartido 1130).

En consecuencia: **Resolución 280/014**

**VISTO:** El oficio 272 de fecha 27 de agosto de 2014 remitido por el Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita anuencia al contrato de comodato por el plazo de 30 años, a favor de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) de parte

del inmueble padrón 228, ubicado en la Sección Catastral Cuarta, paraje Sauce-departamento de Río Negro;

**RESULTANDO:** Que ASSE tiene proyectado la construcción de una nueva policlínica en la localidad mencionada, ofreciéndose por parte del Ejecutivo Departamental dar parte del inmueble padrón 228, consistente en un área de 1000 mts<sup>2</sup>. 05 con frente al suroeste a camino vecinal en 29 mts. 45 cm., a título de comodato y por el plazo de 30 años;

**CONSIDERANDO:** Que se justifica plenamente el comodato propuesto, dado que desde el punto de vista social es importante el destino a darse a dicho raíz, ya que al construirse una nueva policlínica permitirá a través de la Administración de Servicios de Salud del Estado ampliar y efectivizar la salud primaria en el interior profundo de nuestro departamento, permitiendo una mejora en la calidad de vida de un importante número de familias que tienen su asiento en esa localidad, y a efectos de hacerlo sustentable en el tiempo, lo que permite una amplia asistencia a la población dentro del concepto de salud, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

**ATENTO: I)** Al informe producido por las Comisiones de Legislación y Hacienda (integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**II)** A lo establecido por el artículo 35 numeral 10 de la Ley 9515 del 28/10/1935:

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**R E S U E L V E:**

1º) Concédese la anuencia solicitada para el otorgamiento de un contrato de comodato o préstamo de uso a favor de ASSE (Administración de los Servicios de Salud del Estado) por el plazo de 30 años, de parte del inmueble padrón 228 del paraje Sauce, ampliamente descripto en el Resultando de la presente, propiedad de la Intendencia de Río Negro.

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Pasamos a votar el préstamo del minibús a la Dirección de Cultura.

(Se vota).

**Afirmativa. 24.**

Pasamos ahora a los:

**Asuntos Entrados**

1. **Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala la creación de un fondo solidario de los Ediles del departamento de Río Negro con el objetivo de ayudar en casos de emergencia como, por ejemplo, problemas relativos a salud de niños, casos de enfermedad, accidentes en los que el ciudadano del departamento necesite un recurso urgente para la atención de su salud o problemática que lo afectare.

(Exp. 3237)

Resolución: 10/9/14. A Comisión de Asuntos Internos.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 2. Señora Sandra Dodera.** Solicita hacer referencia en Sala a la falta de información respecto a las viviendas denominadas lotes con servicio, en continuación calle Lowry, donde los primeros trabajos han finalizado, se realizó el sorteo de las personas que accederán a dichas viviendas y no existe novedad sobre fecha de comienzo de las obras que fueron anunciadas por la Intendencia Departamental, que también comunicó el nombre de los favorecidos en el sorteo. (Exp. 3238)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 22 en 23.

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

El tema es sencillo. Solicitar a la Intendencia y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, información sobre estos lotes con servicio que se construyeron a continuación de calle Lowry y que hasta el día de hoy no se ha seguido con la construcción.

Si bien hay un sereno municipal cuidando el lugar y si bien se realizaron los sorteos correspondientes, hay algunas familias con niños con capacidades diferentes, todas las familias sorteadas están con la expectativa de ocupar sus viviendas pero se construyó el piso de hormigón y un pedacito de pared y nada más. Por tal motivo, solicito requerir información al Ejecutivo y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente sobre cuándo se va a continuar con el trabajo, de qué manera, cuántos meses va a llevar la construcción, qué es lo que tienen que hacer las familias y en qué tiempo estiman que estén para entregar.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de enviar nota al Ejecutivo y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente solicitando información sobre la problemática que tienen las viviendas denominadas lotes con servicio para saber cómo continúa la obra...

(Interrupción).

En Fray Bentos y en Young. Estamos votando...  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 22.

Continuamos.



- 3. Señora Sandra Dodera.** Solicita manifestar en Sala la preocupación de tres usuarias de los servicios de salud que retiraron en diferentes policlínicas barriales de la ciudad de Fray Bentos -barrio Las Canteras, Sunca y Centro de Salud- pastillas anticonceptivas vencidas.  
(Exp. 3239)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando...  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 21.

Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias.

El tema es sencillo. Quiero manifestar la preocupación de tres usuarias de diferentes policlínicas periféricas de nuestra ciudad que cuando retiraron estas pastillas anticonceptivas estaban vencidas. Tenían un vencimiento de pocos días pero se estaban entregando en las policlínicas barriales de nuestra ciudad. Se dice que los medicamentos tienen margen de eficacia más allá de la fecha de vencimiento, no creo que jerarcas del Ministerio de Salud Pública tomen medicamentos vencidos.

Por lo tanto, solicito pasar el tema a comisión para que se recabe la información correspondiente a los encargados del Centro de Salud y de las policlínicas periféricas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el pase del tema a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).  
**Afirmativa.** 21. (mg)/

- 4. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: requerir información a la ANP sobre el documento firmado en la ciudad de Paysandú respecto al dragado del río Uruguay el pasado 13 de setiembre del corriente año, las condiciones en que se realizará la tarea y los tiempos fijados de comienzo y finalización de la misma.  
(Exp. 3240)

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Paraduja, tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción realizada por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

**Negativa.** 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí señora Presidenta. Es una lástima porque el tema no es más de lo que dice el asunto entrado.

El pasado 13 de setiembre se realizó la firma de un documento –esas son las noticias que tenemos– por parte de la ANP para estipular el dragado del río Uruguay, lo cual a nosotros nos interesa mucho por el tema de la reactivación del puerto de Fray Bentos; entonces vamos a solicitarle la información a la ANP del documento firmado en la ciudad de Paysandú sobre el dragado del río Uruguay el pasado 13 de setiembre del corriente año, las condiciones en que se realizará la tarea y los tiempos fijados de comienzo y finalización de la misma; además, señora Presidenta, voy a solicitar el pase de este tema a la Comisión de Puerto para su seguimiento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Disculpe señora Edila Paraduja, como no fue votado el tratamiento sobre tablas no puede realizar ninguna moción; por lo tanto el tema pasa directo a la Comisión de Puerto.

Continuamos con el siguiente tema.

5. **Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema: declaraciones del señor Ministro de interino de Salud Pública, Daniel Olesker, en Junta Nacional de Drogas y los beneficios de la legalización de cannabis en la medicina para la mejor calidad de vida.  
(Exp.3241)

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila Paraduja, tiene la palabra.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando la moción realizada por la señora Edila Paraduja.

(Se vota).

**Negativa.** 19 en 20.

¿Va a hacer uso de los diez minutos?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí señora Presidenta, voy a hacer uso de los diez minutos. Como bien lo dice el asunto entrado, nos vamos a referir a las declaraciones que hizo el señor Ministro interino de Salud Pública, Daniel Olesker, en la Junta Nacional de Drogas el día que se celebró un foro internacional en Montevideo el 8 de abril de 2014. El señor Ministro interino decía que el trabajo realizado que concluyó con la ley de la regularización del mercado de cannabis encaja perfecto en el concepto de universalidad y accesibilidad a la salud. Olesker participó ese día de la apertura de ese foro internacional diciendo que la actualización sobre los usos médicos y terapéuticos del cannabis debe realizarse para la calidad de vida.

Simplemente para situarlo en el lugar en que fue, el evento se realizó en el NH Hotel Columbia, allí se presentó evidencia científica de los diferentes usos medicinales y terapéuticos del cannabis; el foro –como lo dije antes– fue organizado por la Junta Nacional de Drogas y el Ministerio de Salud Pública. En la apertura, además de las

declaraciones que ya mencionamos, el Ministro interino de Salud Pública, Daniel Olesker y el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas, Julio Calzada, fueron quienes convocaron e invitaron a los comités científicos para poder desarrollar estos temas; en este contexto el Ministro interino de Salud Pública hizo un repaso de los objetivos esenciales de la reforma del sistema de salud, destacando universalización de la cobertura, la accesibilidad y la calidad de la atención sanitaria. Dijo así: *“Este trabajo de regulación del mercado del cannabis y en especial su uso terapéutico juega un rol importante en los dos últimos puntos. Para Olesker, el sistema de salud que pretende ser universal y de alta calidad no puede privarse de ninguna herramienta que le permita mejorar la atención de las personas.”* También dijo: *“este trabajo de regulación del mercado del cannabis encaja perfecto en el concepto de universalización y accesibilidad y calidad de la salud”*. Recordó que la ley N°14294 de alguna manera podría haber habilitado a que se realizaran investigaciones en este tema.

El Presidente de la Junta Nacional de Drogas hizo una mención especial a que en los años anteriores en el marco de oscurantismo moral inhibió durante todos estos años la posibilidad de que pudiéramos mirar ciertos temas, como el uso de drogas en general, desde perspectivas diferentes como la salud. En el entendido de esas declaraciones, señora Presidenta, hemos leído la Ley 19172, que es la que regula la marihuana y sus derivados, que en la primer parte de su primer artículo –para no leer todo– dice: *“Declárase de interés general las acciones tendientes a proteger, promover y mejorar la salud pública”*. En su artículo tercero dice: *“Todas las personas tienen derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud”*.

Luego de haber leído todo esto y como bien lo saben hace unas sesiones atrás ingresamos el tema de la necesidad de un medicamento que justamente es a base de cannabis, en referencia a estas declaraciones del señor Olesker, Ministro interino de Salud Pública, es nuestro deseo expresarles la información que hemos obtenido para que luego la Comisión de Asistencia Social de esta Junta Departamental pueda agregar esta información al expediente ya existente sobre este mismo tema. Según se nos ha informado se han hecho los trámites para que incluyan en el formulario terapéutico nacional los medicamentos a base de cannabis a mediados de junio de este año 2014 en el Ministerio de Salud Pública. Para la modificación o baja de los medicamentos del formulario terapéutico tenemos que recordar que precisamente se realiza en el mes de junio... El plazo para realizar los cambios vencía a fin de ese mes y solicitaron la colaboración de todos los neurólogos para elaborar un listado de medicamentos que consideraran que debían estar en el formulario terapéutico; en tiempo y forma los neurólogos mandaron sus sugerencias de medicamentos que tenían que estar, además le solicitaron a los neurólogos los datos químicos de las drogas –entre ellos sobre los medicamentos *Fampyra* y *Sativex*– y las medicaciones están aprobadas internacionalmente. A nuestro entender, y según las declaraciones realizadas por el Ministro interino Olesker el día 8 de abril en la Junta Nacional de Drogas, debe tener conocimiento pues por eso hizo esas declaraciones. Por lo tanto no es difícil entender que se le pidiera la información a los especialistas, aunque no sean los responsables de proveer los medicamentos, pero sí de recetar lo que es mejor para cada individuo.

En el entendido de que no es el trabajo de las sociedades científicas sino de quienes tienen que salvaguardar la salud de todos los uruguayos, en este caso la responsabilidad es del Ministerio de Salud Pública, igual las comunidades, las

asociaciones y las comunidades científicas han colaborado en ello; lo cierto es que los uruguayos que padecen esta enfermedad necesitan urgente mejor calidad de vida y lo que cuesta entender es que cuando ya prácticamente tiene un año de aprobada la Ley 19172 sobre la marihuana y sus derivados... más aún que se realizó la reglamentación de la misma en el mes de mayo del corriente año y el formulario terapéutico estuvo abierto a los ingresos de nuevas medicaciones en el mes de junio y no se incluyeron.

Nuestro país no está en el año 2014 actualizado en lo referente a las medicaciones utilizadas para esta patología, la cual está aprobada por las agencias de medicamentos del resto del mundo y es utilizada en Europa, Estados Unidos y Argentina, entre otros, aún habiéndose aprobado la legalización de consumo de marihuana creemos que hay un deber para estos pacientes que necesitan esa medicación. En cuanto a las drogas para tratamiento automático, que se les llama de última generación y se realizan en el resto del mundo, los pacientes tienen el derecho de poder contar con los medicamentos a la brevedad posible; estos medicamentos son: el *Fampyra*, que contiene aminopiridina que es un bloqueante de potasio para mejorar la marcha, medicamento que cuesta \$ 16500 y no alcanza para un mes de tratamiento; *Sativex* que contiene el nabiximol, *spray* oral derivado de cannabinoides, para mejorar sobre todo la espasticidad y los trastornos de vejiga neurógena.

Dado que el protocolo actual de tratamiento de la Esclerosis Múltiple del Fondo Nacional de Recursos data del año 2009, se ha desacompañado de la realidad del tratamiento actual de la Esclerosis Múltiple, por lo cual debe ser a la brevedad actualizado considerando además que se trata de pacientes jóvenes; dada esta situación –que para muchos pacientes en el año 2014 es apremiante- es imprescindible que los pacientes con Esclerosis Múltiple cuenten hoy mismo con drogas inmunomoduladoras de segunda generación, por lo menos las que están presentes en nuestro medio y aprobadas por el Ministerio de Salud Pública pero no incluidas aún en el formulario terapéutico nacional ni en el protocolo del Fondo Nacional de Recursos.

A los efectos que correspondan y como respaldo a esta solicitud de ingresar los medicamentos mencionados al formulario terapéutico nacional y su consiguiente cobertura por el Fondo Nacional de Recursos, solicito se eleven mis palabras a la Fundación Salud “Dr. Augusto Turene” del SMU, que preside el doctor Alfredo Toledo y que ha conformado el foro permanente de análisis, discusión y capacitación de todos los temas vinculados con el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación y la inclusión social de las personas que padecen patologías crónicas; también solicito el pase de mis palabras al señor Senador Carlos Moreira, al señor Diputado Sergio Chiesa...

SRA. PRESIDENTA. Perdón señora Edila Paraduja, no puede realizar ninguna moción porque no fue votado para ser tratado sobre tablas; por lo tanto el tema pasa a la Comisión de Asistencia Social.

Continuamos con el siguiente tema. (ms)/

- 6. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: iluminación de plaza Artigas y refacción de las fuentes de agua y puesta en funcionamiento de las mismas.  
(Exp. 3242)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 21.**

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Simplemente es eso: solicitar la iluminación de plaza Artigas, dotarla de más iluminación; también la reparación de la fuente y de las aguas danzantes que hay en ella porque realmente hemos podido apreciar que si bien tenemos el problema de...

(Murmullos).

Está complicado, señora Presidenta. Decía que hemos podido apreciar que en muchas ciudades del interior hay fuentes con agua y que si bien está la problemática del dengue, cuando el agua está en circulación –según dicen– no habría problema.

Así que simplemente es solicitar eso al Ejecutivo Departamental y también que pase el tema a la Comisión de Obras Municipales para su seguimiento.

SRA. PRESIDENTA. Se está poniendo a consideración el envío de nota al Ejecutivo sobre el tema planteado por la señora Edila y el pase del mismo a la Comisión de Obras Municipales para su seguimiento.

(Se vota).

**Afirmativa. 21.**

Tiene la palabra el señor Edil Castromán.

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Para hacer una moción de orden: que el tema 21 de la carpeta 2 pueda mandarse a la Comisión de Tránsito y Transporte para que revea el asunto y estudie hacer sugerencias...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. Hay que pedir la reconsideración del tema. Ponemos a votación la reconsideración del tema 21 de la carpeta 2.

(Se vota).

**Afirmativa. 22.**

Ahora sí ponemos a consideración el pase de ese asunto a la Comisión de Tránsito y Transporte...

SR. ALEJANDRO CASTROMÁN. Es para que revea el trazado de las calles y hacer consideraciones sobre el tema.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción realizada por el señor Edil Castromán.

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Javier Villalba.

SR. JAVIER VILLALBA. En el mismo sentido. Se puede hacer una sugerencia al Ejecutivo; buscar por medio de la comisión la forma de adjuntarlo a esa resolución o cambiarla. Pero el tema tiene que pasar por comisión para hacer la sugerencia; es la comisión la que tiene que realizar los trámites correspondientes. Por eso digo que está bien que el asunto pase a comisión.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Se pone a consideración entonces.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21 en 22.

Continuamos.

- 7. Señor Carlos Nobelasco.** Solicita considerar en Sala el siguiente tema relacionado con el Departamento de Higiene y Bromatología de la Intendencia de Río Negro: a) conocer las razones por la que situaciones de vertido de aguas negras y blancas a la calle, ya denunciadas en otras oportunidades, no han tenido solución; b) conocer su funcionamiento; c) posibilidad de incluir cartelería advirtiendo la sanción de tirar basura en lugares inapropiados.  
(Exp. 3243)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21 en 22.

Puede hacer uso de la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar –por eso pedí el asunto entrado– no condice lo que nos enviaron a los Ediles con el asunto, porque lo que presenté dice: *“Invitar al Director de Bromatología e Higiene a la comisión correspondiente...”* –que sería la de Medioambiente, creo–.

Ese es el punto fundamental del asunto entrado porque hay vertidos de aguas tanto negras, o sea aguas servidas, como aguas blancas en la ciudad, y bien cerquita de la Junta Departamental, y no es porque no se haya conversado con los propietarios, pero ya hace más de dos o tres años que está sucediendo esto y no hay solución. Los vertidos de agua ya son permanentes. Los compañeros Ediles ya han traído este tema a Sala.

Por ejemplo, por nombrar algunos lugares en donde se da: Rivera y Crottogini –eterno–; Rivera y Tala –eterno–; avenida Artigas y ruta 2; Lowry entre Cosini y Ferreira –no sé cuánto tiempo hace y son aguas servidas–; Ferreira casi ruta puente-puerto, entre el predio del Club Deportivo El Delfín y la ruta –es permanente–.

Los problemas no son solamente por la insalubridad y la salud humana, que por supuesto son muy importantes, sino que también es porque al haber agua permanente en las calles estas se rompen más fácilmente con el tránsito y siempre están llenas de pozos. Por ejemplo, ahí Wilson Ferreira eternamente está rota por una salida de agua que viene no sé exactamente de dónde; no es del Club Deportivo El Delfín, es de atrás.

También, a raíz del tema que trajo el compañero Isidro Medina en la sesión pasada sobre que la gente tira basura en caminos vecinales como los de la Colonia Tomás Berreta, los de la ruta Panorámica o en el que va hacia Las Cañas, considero que se podrían poner carteles, por lo menos en las entradas a los mismos, que adviertan sobre la sanción de la que puede ser acreedor alguien que tira basura.

Y en otro sentido, la invitación al señor Director es para que concurra a comisión –podría ser a la de Medioambiente– a conversar sobre cómo está funcionando esa repartición porque también hay cubiertas tiradas en muchos terrenos; por ejemplo, al lado del vertedero de Young hay un montón.

A través de la Dirección de Medioambiente se había prohibido expresamente; el señor Antón había hecho una circular en cuanto a que las gomerías tenían que deshacerse de las cubiertas y no podían llevarlas al vertedero. Sin embargo, antes de llegar al de Young –a ver si me pueden decir lo contrario– está lleno de cubiertas ¿no?

Entonces, simplemente es solicitar que el tema pase a comisión para poder conversar con el Director de Higiene y Bromatología, doctor Daniel Cúneo.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del asunto a la Comisión de Medioambiente para que invite al señor Director de Bromatología e Higiene.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21.

Continuamos.

**8. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala el pase a estudio de la Comisión de Nomenclátor de la posibilidad de denominar un espacio público con el nombre María Cecilia Fontana de Heber.

(Exp. 3244)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Negativa.** 20 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos, señora Edila?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, porque debe ser la sexta vez que lo presento y nunca lo puedo desarrollar así que igual lo voy a exponer.

Como dice el asunto entrado era solicitar a la Comisión de Nomenclátor la posibilidad de denominar un espacio público, en particular que pueda ser una plazoleta o una plaza, en memoria de María Cecilia Fontana de Heber, fallecida el 5 de setiembre de 1978 durante los años de la dictadura.

No vamos a recordar mucho más porque simplemente creo que todos y cada uno de quienes integramos el sistema político uruguayo sabemos muy bien la injusticia que se cometió enviando un vino envenenado a la casa del señor Heber. Lo único que pretendemos, si la Comisión de Nomenclátor así lo entiende, es que se pueda generar un espacio público, una plazoleta o una plaza, en memoria de esta mujer, madre de familia, que fue atacada de esa forma por pertenecer su familia al sistema político, ya que, como cualquiera de los uruguayos que acostumbramos tomar un aperitivo, inocentemente abrió esa botella que sin dudas terminó con su vida.

Es todo, señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. El tema será derivado a la Comisión de Nomenclátor. Continuamos.

- 9. Señora Nancy Paraduja.** Solicita considerar en Sala una nota recibida del colectivo Disef (Diversidad Sexual de Fray Bentos) comunicando su creación.  
(Exp. 3245)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento del tema sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 20 en 21.

Tiene la palabra, señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias, señora Presidenta.

Como dice la nota del asunto entrado, queremos comunicar al Honorable Cuerpo Legislativo una nota que recibimos de parte del colectivo Disef.

Dice así, señora Presidenta: *“En el día de la fecha, quien suscribe esta nota, Ángela Carranza Medina, documento de identidad 4:642.922-4, con fecha de nacimiento 21 de setiembre de 1987, radicada en la ciudad de Fray Bentos, barrio obrero, calle número seis, con número de teléfono 099425331, en la actualidad Presidenta del Colectivo Disef, Diversidad Sexual Fray Bentos, creado en la fecha 26 de agosto de 2014, organización de Sociedad Civil sin fines de lucro que alberga la comunidad de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales y heterosexuales de la ciudad de Fray Bentos. Trabajamos en el ámbito de la diversidad sexual así como también en*



*derechos humanos. En este marco, Disef tiene como finalidad la lucha por los Derechos Humanos que son vulnerados en la diversidad sexual, uno de los cuales es el derecho a un trabajo digno, derecho que ha sido perjudicado a la población trans. Otro de los objetivos es realizar un acompañamiento a familias en cuyo seno familiar haya un miembro homosexual transexual, permitiendo la aceptación de una orientación o identidad sexual diferente, fomentando el respeto y evitando la violencia intrafamiliar por orientación sexual; acompañar a jóvenes y adultos con orientación o identidad sexual diferente a la marcada por la heteronormatividad; luchar en contra de la violencia por orientación e identidad sexual, así educando en pro de evitar los suicidios por no ser aceptados en una sociedad y/o familia que discrimina y vulnera los Derechos Humanos. Formamos parte de la Federación Uruguaya de Diversidad Sexual y trabajamos en redes con todos los colectivos del país. Mediante esta nota queremos hacer oficial nuestra presentación como colectivo locatario, el cual tiene sede en la Parroquia de la Trinidad, Giebert 3283, y sesiona los martes a las 20:30 horas. Estamos a su entera disposición. Saluda cordialmente: Ángela Carranza Medina.”*

Por otra parte, señora Presidenta, también quiero recordar que hace pocas horas, por ser el último viernes del mes de setiembre, se estaba realizando en la capital del país la marcha por la diversidad sexual, como todos los años,(mm)/; mes de la diversidad, como ha sido declarado en el Ministerio de Desarrollo Social, en que se expresa el movimiento LGBT, –lesbianas, gay, bisexuales y transexuales– junto a varias organizaciones sociales que reivindican la ampliación de derecho y lucha por una sociedad donde diversos colectivos han incluido la igualdad de oportunidades, reconociendo las diferencias, el enriquecimiento de una sociedad plural donde distintas formas tengan cabida sin objeción.

El ánimo de haber presentado esta nota es pensando en esos objetivos que de alguna manera nos reúnen a todos bajo ideales políticos, espirituales o filosóficos, porque desde las diferencias nos enriquecemos todos y podemos tener una comunidad y un país para vivir en paz.

Voy a alcanzar la nota a la Mesa para que usted lo derive a la comisión que estime pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Pasa a Comisión de Derechos Humanos.

Continuamos.

**10. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala los siguientes planteamientos: a) Requerir al M.T.O.P. el pintado de la línea divisoria de la ruta que conduce a San Javier, así como también mayor iluminación en los accesos y la construcción de una rotonda en las proximidades de Tres Quintas, requiriendo el uso de pantallas para mejor ilustración. b) Necesidad de dotar a los caminos municipales con cartelera que indique la prohibición de circular con ganado por los mismos.

(Exp. 3246)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21 en 22.

Tiene la palabra señora Edila Dodera.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito elevar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la inquietud de pintar la línea del medio, línea amarilla, en la carretera que va a San Javier porque en varios lugares es inexistente. La misma sirve para guiar a los conductores y es muy útil en invierno cuando hay neblina. Esta ruta tiene mucho tránsito no solo por el transporte de madera sino también de granos.

En el ingreso a San Javier en la ruta que se divide para ir a Paysandú y a San Javier, la que viene de Tres Bocas, o sea en Tres Quintas, es necesario construir una rotonda a los efectos de ordenar el tránsito y evitar siniestros como los que han sucedido. También dotar con mayor iluminación a ese lugar.

Por tal motivo, solicito el envío de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie la viabilidad de lo manifestado.

Además, enviar nota al Ejecutivo Departamental a los efectos de que en esos caminos vecinales y de tránsito de vehículos se coloque cartelería que indique la prohibición de circular con ganado, porque el ganado puede transitar por otros lugares sin romper los caminos que con tanto sacrificio se mantienen.

Esas son las solicitudes.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila de enviar nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que estudie la posibilidad de repintar las líneas amarillas de la ruta que va a San Javier. La construcción de rotonda e instalación de más iluminación en Tres Quintas. Y nota al Ejecutivo para que estudie la viabilidad de la colocación de cartelería que indique la prohibición de circular con ganado por los caminos vecinales.

(Se vota).

**Afirmativa.** 21 en 22.

Continuamos.

**11. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala los siguientes planteamientos: a) Problemática de vecinos de Young por el mal estado de las calles en diferentes barrios. b) Ampliación de pozos negros de calles Asencio y Florida, así como dificultad de vecinos por construcciones que se realizaron por encima de las viviendas que ya existían en el barrio. c) Necesidad de mejoramiento del hábitat de una niña con discapacidad física, que debe desplazarse en silla de ruedas y cuando llueve el patio de su vivienda se inunda, lo que hace imposible salir de la misma.

(Exp. 3247)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.

(Se vota).

**Negativa.** 19 en 21.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, gracias.

En primer término, quiero transmitir la solicitud de la señora Gladys Sorondo de Muller que vive en calle Asencio 1812 y Florida. Allí hay un pozo negro que se desborda y ha pedido agrandarlo. Solicito enviar la inquietud al Municipio de Young para que se le dé una respuesta inmediata.

En segundo término, decir que en calle Hervidero 1558 casi Río Negro, en un terreno lindero a la casa de Hartmut Fast Dyck –quien ha realizado innumerables quejas ante el Municipio– se construye un galpón que está por encima de las otras viviendas que desde hace mucho tiempo están construidas, y hace que los días de lluvia se inunden, con las consecuencias que acarrea. Vuelvo a reiterar: Hervidero 1558 casi Río Negro. No han tenido respuesta desde el Municipio.

En tercer término, quiero plantear una solicitud especial para mejorar el hábitat de una niña con discapacidad; es de la familia Vernard; vive en calle Artigas y Asencio. Alquilan una casa que se inunda por el patio, lo que hace imposible que la niña pueda salir con la silla de ruedas. Por lo cual no puede concurrir al centro de estudio, a la consulta médica, y no puede salir si tiene alguna emergencia. Por lo tanto se solicita la asistencia del Municipio de Young a través de Políticas Sociales, porque con unos camiones de tosca se puede solucionar el problema. Además esta niña está viviendo en una casa alquilada; por ese motivo se necesita incorporarla a algún plan de vivienda, ya sea al Ministerio de Vivienda, a algunos de los existentes como los lotes con servicio. Solicito dirigir esta inquietud al Municipio de Young y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medioambiente.

Sé que los vecinos elevaron nota al señor Presidente de la República para que esta niña pueda tener un lugar donde vivir pero tampoco han tenido respuesta. Esos serían los planteamientos.

SRA. PRESIDENTA. El tema A y B va a ser derivado a la Comisión de Obras y el C a la Comisión de Asistencia Social.

Tiene la palabra la señora Edila Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Para realizar una moción de orden señora Presidenta.

Que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la moción de orden...

(Se vota).

**Afirmativa.** 19.

**12. Señora Sandra Dodera.** Solicita considerar en Sala situación de una estudiante de enseñanza secundaria que al momento de rendir un examen definitivo para proseguir su carrera sufrió una afección de salud que le impidió presentarse al mismo, y al requerir una mesa especial para rendirlo le fue negada.  
(Exp. 3248)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando el tratamiento del tema sobre tablas.  
(Se vota).  
**Negativa.** 19.

¿Va a hacer uso de los 10 minutos?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, gracias.

Tal cual lo dice el tema y la documentación que se adjunta se trata de una estudiante de Enseñanza Secundaria que está haciendo una carrera de Técnico Prevencionista, y al momento de rendir un examen, que era definitivo para seguir su carrera, sufrió una descompensación médica –están los comprobantes correspondientes–, que a cualquiera le puede pasar. Adjunté todos los comprobantes, la solicitud de la estudiante, el certificado médico, la atención médica que recibió y la solicitud de la mesa especial que le fue negada. Ella es jefa de familia y el sustento de la misma.

Solicito el pase del tema a la comisión que estime pertinente para que se interiorice en el mismo, convoque a la estudiante, haga trámites ante las autoridades de Secundaria a los efectos de que consideren una mesa especial, porque si se dan tantas posibilidades a los estudiantes para seguir sus estudios, para rendir exámenes, y hay institutos, como los que tiene el INAU, para que los estudiantes finalicen Secundaria, no puede ser que al momento de sufrir una descompensación que está comprobada desde el punto de vista médico no se le dé otra oportunidad y se le coarte la posibilidad de seguir una carrera.

SRA. PRESIDENTA. El tema será derivado a Comisión de Asistencia Social.  
Continuamos.


**13. Señor Gabriel Galland.** Solicita considerar en Sala la situación planteada por un vecino que manifiesta que se le ha negado la jubilación para los perseguidos políticos durante el gobierno militar.  
(Exp. 3249)

SRA. PRESIDENTA. El tema fue retirado.  
No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. (Hora: 22:22).

ooo---o0o---ooo

  
**Mabel Casal**  
Sub Secretaria



  
**Eden Picart**  
Presidenta